Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

En Ossana en diez y siete dias del mes de Sep.e de mill y seiscientos y ochenta y seis años Segun el Concejo de la Villa de Ossana de esta dha Villa segun Como tiene de costumbre en la Casa de la Audiencia de sus ayuntamientos. Los Señores Alcaldes ordinarios de esta Villa por su Mag.d = Pedro Aguirre Cortes Alferez mayor = Juan Muñoz de Ulibarri = Damian Ramos = Luis Sanchez Moreno Fiel Regidor = Andres de Morales Ferrer y Mardones = Andres de Moreno Ferrer Fiel executor Para con efecto algunas Causas que se an de ver en ayuntamiento

En dicho dia mes y año dichos ayuntados en la Casa de Ayuntamiento de esta Villa Juntos y Congregados los Señores Alcaldes ordinarios de ella y Regidores de la Parte, y Vecinos de esta Villa para ver y tratar lo tocante al Servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad y Bien de esta Villa y Vecinos de ella se trato y platico sobre que en esta Villa no ay Pila de Agua Bendita para el Santo Sacramento del Bautismo y que para ello es preciso el ir a la Parroquia de San Juan de Ossi que dista de esta Villa mas de media legua de camino y que en tiempo de Ynbierno por ser los caminos tan malos y fragosos y estar muchas veces llenos de nieve es muy dificultoso el llevar a Bautizar a la Parroquia de San Juan de Ossi los Niños que nacen en esta Villa por el peligro manifiesto que se ofrece de que se mueran sin Bautismo por lo qual y para que se remedie tan grande inconveniente Por dho Alcalde mayor dijeron que se Cometia y Cometieron a Dn Andres Camacho Vecino de dha Villa Vicario Juez Eclesiastico de esta